



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 550-2013-A- MPH-BCA

Bambamarca, 22 de mayo del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA,

VISTO:

La Carta N° 631-2013-SGL-MPH-BCA con Registro 5056-GAF y 1722-GM, presentado el 22 de mayo del 2013 por el Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, sobre la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, que establece las normas básicas que contienen los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras, disponiéndose en su artículo 12° que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, salvo las excepciones contempladas en dicha Ley;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

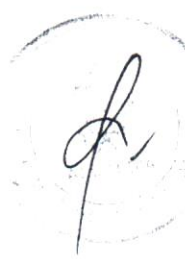
Que, el precitado artículo estipula que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, correspondiendo su aprobación al Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2013-A-MPH-BCA de fecha 15 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013; el mismo que ha sido modificado por la Resolución de Alcaldía N° 032, 178, 343, 410, 457 y 489, -2013-A-MPH-BCA; en conformidad al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, a través de la Carta N° 631-2013-SGL-MPH-BCA, el Sub Gerente de Logística solicitó ante el Gerente de Administración y Finanzas tramite la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013, señalando que han surgido nuevas necesidades para el presente año, por lo cual se hace necesario incluirlas en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, a su vez, mediante Proveído s/n recibido el 22 de mayo del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la modificación al Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus normas modificatorias,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUALGAYOC - BAMBAMARCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



complementarias y conexas y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y a las facultades previstas en el Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Sétima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc correspondiente al ejercicio fiscal 2013, según el siguiente detalle:

N°	TIPO DE PROCESO	DETALLE	MONTO	MOTIVO DE MODIFICACIÓN
255	EXONERACIÓN	CONTRATACIÓN DE BIENES: COMPRA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE LA CALLE BAMBAMARCA – PAMPA GRANDE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 80,000.00	INCLUSIÓN
256	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICIÓN DE AGREGADOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REFACCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS COMUNIDADES DE BAMBAMARCA – PROYECTO INICIATIVA MUNICIPAL NUTRICIONAL	S/. 76,112.00	INCLUSIÓN
256	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIONES DE BIENES: ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y VIDRIOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA Y DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA	S/. 136,000.00	INCLUSIÓN
257	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL ENCAUZAMIENTO DEL RIO LLAUCANO, SECTOR SHITAMAYO – CASERÍO LA LLICA, CP LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 298,621.02	INCLUSIÓN
258	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL ENCAUZAMIENTO DEL RIO LLAUCANO, CASERÍO MARAYPAMPA, CP LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 118,206.53	INCLUSIÓN
259	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. RAMÓN CASTILLA – CHICOLON BAJO, CP. LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 1'354,873.29	INCLUSIÓN
260	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONSULTORÍA DE OBRAS: SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. RAMÓN CASTILLA – CHICOLON BAJO, CP. LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 43,400.00	INCLUSIÓN
261	LICITACIÓN PÚBLICA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LACAMACA – DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA"	S/. 2'053,627.21	INCLUSIÓN
262	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y REFACCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – PROYECTO INICIATIVA MUNICIPAL NUTRICIONAL	S/. 301,477.00	INCLUSIÓN

Telefax: : (076) 353016
 Telef. : (076) 353015 - (076) 353017
 Alcaldía : (076) 353438
 Informática : (076) 353557
 Planificación : (076) 353183

Jr. Miguel Grau 320 - Bambamarca
 www.munibambamarca.gob.pe
 e-mail: info@munibambamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUALGAYOC - BAMBAMARCA

263	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN CP. LA COLPA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 248,399.33	INCLUSIÓN
	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN CP. LA COLPA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 12,594.47	INCLUSIÓN
265	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERÍO COLINAS VERDES, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 57,120.47	INCLUSIÓN
266	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 101011 - LUCMA LA UNIÓN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 17,174.55	INCLUSIÓN
267	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN PARQUE ECOLÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	S/. 60,000.00	INCLUSIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución, en la página web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística, la realización de las acciones pertinentes el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BU.

 Hernán Vásquez Sotelo
 ALCALDE

Distribución:

Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Informática y Estadística, Archivo.